

EL Español.

DIARIO DE LAS DOCTRINAS Y DE LOS INTERESES SOCIALES.

PRECIO DE SUSCRICION.

Para Madrid, las Provincias y el Estranjero, franco de port. Por un mes 30 rs. vn. " tres " 85. " " seis " 160. " " un año 320. "

Se suscribe en Madrid en el despacho de suscripcion, calle de la Montera n. 36. En las provincias en las Administraciones de correos.

Núm. 57.

MADRID, DOMINGO 27 DE DICIEMBRE, 1835.

Precio 10 cts.

ACTOS DEL GOBIERNO.

Real decreto.

Queriendo dar una prueba á D. Joaquin Maria Ferrer, diputado á Cortes, de lo gratos que en todos tiempos me han sido sus sentimientos de adhesion por la justa causa de mi muy querida Hija, y particularmente en los aciagos dias de la Granja, vengo en nombrarle gentilhomme de cámara de la REINA. Pardo 22 de diciembre de 1835. — Está rubricado de la Real mano. — Al marqués de Valverde.

Partes recibidos en la Secretaria de Estado y del Despacho de la Guerra.

CAPITANIA GENERAL DE CASTILLA LA NUEVA.

Excmo. Sr.: Paso á manos de V. E. para que se sirva elevarlo á conocimiento de S. M. copias de los oficios que he recibido por el correo de hoy del comandante general de Toledo el mariscal de campo D. Nicolás Isidro, fecha 20 desde Molinillo, y de 23 desde Yébenes de Toledo, en que participa en el primero la muerte del cabecilla Miguel Ruano, (a) el Apañado, y en el otro la del foragido Perfecto Sanchez, que tantos males ha causado en aquella provincia; no pudiendo menos con este motivo de recomendar el celo de las tropas que operan en aquel distrito, y la actividad del expresado comandante general.

Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 25 de diciembre de 1835. — Excmo. Sr. — L. El marqués de Moncaño. — Excmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra.

Comandancia general de la provincia de Toledo. — Excelentísimo Sr.: Incansable siempre en mi propósito de perseguir y exterminar hasta la sombra de facciosos, dividi esta mañana mi columna en tres, haciendo marchar la una á cargo del capitán del regimiento provincial de Ecija Don Gabriel Maria Fernandez por el puerto del Lachar, al Avellanar y este despoblado: otra, mandada por el subteniente del propio cuerpo D. Antonio Valderrama, en direccion á dicho punto, y yo á la cabeza de la tercera por el puerto de Majarrasa, el Quijarejo y el Bonal, reconociendo los barrancos y valles. La segunda divisó en el raso del Granujal á las tres y media de la tarde la faccion del cabecilla Miguel Ruano, (a) el Apañado, natural de Toledo, uno de los mas perjudiciales de su clase; y cargándoles con la intrepidez que acostumbran los individuos de esta columna, fue muerto el Apañado y otro que le acompañaba á caballo, quedando en nuestro poder 4 escopetas, un cubo colmenero lleno de herraje, varios efectos y 4 caballos.

El destacamento de la villa de Urda, al mando del capitán de voluntarios de caballería de Castilla la Nueva D. Juan de Lerma, tuvo un encuentro con los facciosos á las siete de la mañana del 17 del corriente en el valle del Robledo, entre dicha villa y Fuente el Fresno, resultando de él la muerte de 6 de aquellos inicuos, y cogidos 2 caballos, 2 papeles de pólvora, algunas armas y varios pertrechos de poca entidad. Lo que tengo la satisfaccion de poner en el superior conocimiento de V. E. para los usos que su autoridad estime. Dios guarde á V. E. muchos años. Molinillo 20 de diciembre de 1835. — Excmo. Sr. — Nicolás de Isidro. — Excmo. Sr. capitán general del ejército y provincia de Castilla la Nueva.

Comandancia general de la provincia de Toledo. — Excelentísimo Sr.: Rebosando en la mas pura alegría me apresuro á noticiar á V. E. para que se digno elevarlo al Real conocimiento de S. M., que el cabecilla mas asesino, mas ladrón, el que tenia acobardados á todos los habitantes del pais por la atrocidad de sus hechos, y en fin, otro Zumalacarreui en la provincia, llamado Perfecto Sanchez, contra el que y para su captura ejecuté una rápida y penosa marcha de 11 leguas por puertos y pedrizas, gargantas y valles, el 10 del mes actual, reconociendo todos los sitios donde se me habia informado acostumbraba á ocultarse, segun dije á V. E. en mi oficio de 7 del mismo, ha sido cogido y muerto por los granaderos del provincial de Ecija Simon Jimenez y José Aguilar, y el cabo 1.º Joaquin Ruiz, del escuadron de campaña del regimiento de caballería de Vitoria, 4.º de ligeros, á la una y media de la madrugada de hoy en el pueblo de Marjaliza, á cuyo efecto envié anoche á las doce de ella 30 caballos á cargo del capitán graduado D. Manuel Duque, teniente del expresado cuerpo, y 40 granaderos de aquel al mando del teniente de la propia compañía D. Francisco Muñoz Mosquera, dirigidos por uno de los prácticos que he llevado á mi lado llamado D. Manuel Aparicio, vecino de Navahermosa, merecedor de la Real consideracion de S. M. por los señalados servicios que ha practicado desde que salí de Toledo el 22 de noviembre anterior en persecucion y exterminio de los pérdidas facciosos, como los que contraí á la inmediacion de mi antecesor el general Palarea en iguales operaciones.

El cadáver se ha conducido á esta y expuesto al público con la misma ropa que tenia y la graduacion de coronel, para terror de los malos, y satisfaccion de los aman-

tes de la REINA nuestra Señora y de la libertad. Enagendados de gozo los vecinos de esta villa y su benemérita Guardia Nacional por la consecucion de un triunfo tan interesante, que tiempo ha anhelaban alcanzar, y aun tengo entendido que de orden de S. M. se hallan depositados en Toledo 240 rs. para premiar á los que cogiesen á aquel monstruo muerto ó vivo, circunstancia que acredita mas y mas la importancia de su muerte, tocaron las campanas, é hicieron otras demostraciones de regocijo, obsequiando á porfia los valientes individuos que componen la columna de mi mando.

El destacamento de Urda, á las órdenes de D. Juan de Lerma, capitán de la segunda compañía del escuadron provisional voluntarios de Castilla la Nueva, ayer á las ocho de su mañana verificó un reconocimiento por los caserios de Labraza del sitio de la Ardoza, inmediacion á la sierra de Guadalerza, donde tenia apostada la infantería; y saliendo dos facciosos de acaballo y uno de apiede de la casa del Alamo, escapando en direccion al punto ocupado por dicha infantería del provincial de Ecija, á cargo del subteniente D. Antonio Peñaranda, y varios Guardias Nacionales de la enunciada villa de Urda, les dispararon dos de estos, matando dos de los tres pertenecientes á la faccion de Orejita, segun declaracion del faccioso que quedó vivo, el que habra sido fusilado en la mañana de hoy, segun orden que remité al capitán Lerma, en cuyo poder quedaron dos caballos.

Dios &c. Yébenes de Toledo 23 de diciembre de 1835. — Excmo. Sr. — Nicolás Isidro. — Excmo. Sr. capitán general de esta provincia.

EXTRACTO DE PERIÓDICOS NACIONALES.

(Del Boletín oficial de Lugo.)

CAPITANIA GENERAL DE GALICIA.

Al tiempo de encargarme interinamente de la capitania general de esta provincia, observo con dolor que una corta porcion de bandidos, vagando en diferentes direcciones han conseguido turbar la tranquilidad, introducir el desorden y la confusion, y destruir la seguridad y confianza que debian ser el resultado de la paz.

Tal estado de cosas debe precipitar esta provincia á un abismo de males, cuya profundidad apenas es dado medir, con mengua de todas las autoridades, y de la fuerza pública, esencialmente responsables de conservarla en paz y justicia: ni puede disculparnos la opinion, que á los paisanos se supone de adhesion á las hordas devastadoras y rebeldes; porque la desmentien los hechos, la subordinacion del pais, y el no hallarse en general otra gente en las llamadas facciones sino vagamundos y aventureros conocidos, los mas sin otra enseña política, que las de aprovecharse de la confusion y desorden para satisfacer las viles pasiones del robo y asesinato impunemente.

Convencido de que la confusion y trastorno de los poderes legítimos ocasionan los temores y desconfianzas que alejan la paz, he creído conveniente dictar algunas medidas, cuyo objeto es inspirar la seguridad y confianza á todos los pacíficos habitantes de esta vasta provincia, sean de la clase ó opinion que quieran, y acabar con las bandas que amenazan su ruina.

Los jueces de primera instancia, como subdelegados de policia en sus respectivos distritos, cuidarán de mantener en ellos la tranquilidad: darán parte todos los correos al comandante militar de la provincia de las alteraciones y delitos que se hayan cometido, y providencias tomadas para averiguar y capturar sus autores: le darán tambien de las tropas que hayan transitado por su distrito, de sus movimientos, y de la conducta y disciplina que hayan tenido con los vecinos y autoridades municipales.

Para que los expresados jueces puedan llenar cumplidamente este deber, se les proporcionará la fuerza necesaria: es decir, que en aquellos distritos donde, ó no hay desórdenes, ó son de poca entidad, se valdrán de la Guardia Nacional, á la que se dará el competente número de armas y municiones sino las tuviesen.

En aquellos distritos infestados de pequeñas bandas de facciosos, se destinarán una ó mas partidas de tropa, que como auxiliares de la autoridad se emplearán sin descanso en perseguirlos y acabar con ellos: estas partidas se confiarán al mando de oficiales ágiles, decididos y activos, que tengan el estímulo de adelantarse en su carrera, seguros de que los observaré con atencion y procuraré de todos los modos posibles, que no queden oscurecidos sus servicios.

Se colocará en la Fonsagrada un comandante militar de la clase de gefes, encargado con el competente número de tropas, de perseguir y aniquilar las facciones que existan ó se formen por la parte de Asturias, cuidando especialmente de destinar partidas ó columnas que impidan la aproximacion de los facciosos al camino real.

Al señor juez de primera instancia de Villalba, que tanto se distingue por su celo y actividad, se proporcionarán dos ó tres partidas de un oficial y 25 hombres para perseguir el llamado Pardo de Rábade y mantener limpia la carretera y sus inmediaciones.

En Betanzos se colocará un número de tropas competente para mantener la seguridad del camino hasta Guiteriz, y para destacar partidas que persigan por la derecha los ladrones que la infestan.

Los señores comandantes militares de las provincias reunirán los partes de los partidos judiciales, los recapitularán y extraerán en el que cada correo deben dar á esta capitania general. Dispondrán de todas las fuerzas destinadas á su provincia segun lo tengan por conveniente para los objetos que les estan encargados, como responsables que son de llenarlos cumplidamente: pedirán las que pudiesen necesitar de mas, entendiéndose tambien directamente con las de las provincias de contacto para momentos de urgencia ó de una combinacion y conveniencia conocida; y pondrán la necesidad de aumentar ó disminuir la fuerza de Guardia Nacional movilizada, teniendo muy presente la necesidad de disminuir los gastos que estas fuerzas ocasionen.

Dedicarán una vigilancia continua y severa á la disciplina, oyendo siempre las quejas de los paisanos, y satisfaciendo los daños y perjuicios que acreditaren por cuenta de los cuerpos que los hayan ocasionado, á los que se pasará el cargo, y toca castigar y reprimir los excesos de sus individuos.

Cuidarán tambien de que los víveres se paguen á los precios corrientes por las tropas, sirviendo de regulador en caso de disputa el que tuvieren en la cabeza de partido.

La misma vigilancia prestará al trato que reciban los paisanos por parte de las tropas, y considerando que el aislamiento é indefension en que estos viven, los esponen á continuas vejaciones de los facciosos, no permitirá que se les hagan cargos por cosas que ellos no pudieron evitar, y aun discretará con prudencia otras en que pueda tener mas parte el terror que la malicia.

Como despues de una persecucion activa y bien dirigida tengo por el mas seguro medio para que cesen de todo punto las facciones, el que las tropas observen la buena disciplina, y se presenten á la poblacion como sus amigos y como los protectores de la paz y seguridad pública; recomiendo muy encarecidamente á los señores comandantes militares de provincia que miren este objeto como su principal atencion, haciendo entender á las tropas que los excesos y desórdenes que cometan, serán castigados con el rigor que previenen las reales ordenanzas en el tratado 8.º, tit. 10, art. 68 y siguientes segun su caso.

Dichos señores comandantes podrán proponer la separacion de su domicilio de aquellas personas que por su notoria influencia en el pais y mal uso que hagan de ella, se crean perjudiciales al restablecimiento de la paz; pero estas propuestas deberán venir fundadas en expedientes bien preparados, en que necesariamente entren informes de corporaciones ó autoridades civiles, ó de personas independientes, de probidad y fidelidad conocida. Aun así, no llevando carácter judicial, durarán solo hasta que hayan cesado las facciones en Galicia y se halle el pais restituido al goce de los beneficios de la paz, á menos que servicios positivos de los individuos comprendidos en tales medidas, hagan renacer la confianza en su favor, en cuyo caso no solo recobrarán los goces perdidos, sino que tendré la mas dulce complacencia en elevarlo á S. M., y aun promover la recompensa adecuada á la entidad del mérito contraído.

De cualquiera medida estraordinaria de las que únicamente pueden autorizar las circunstancias actuales, darán parte á esta capitania general para su aprobacion, y cuidarán de que la ejecucion lleve los términos legales que la pongan al cubierto de toda sospecha de arbitrariedad y abuso.

Las columnas destinadas á la persecucion de los facciosos no se detendrán nunca en límites de partido, distrito ó provincias: los seguirán incesantemente hasta su captura ó dispersion total. Su servicio es donde haya facciosos, y su objeto exterminar las bandas de ellos: cuando esto se haya verificado ó hayan perdido absolutamente la pista, volverán con celeridad al partido en que tuviere destino la columna. En cualquiera parte donde le hagan, mantendrán comunicacion con el señor gobernador civil y demas autoridades, de quienes se considerarán auxiliares, siguiendo sus indicaciones en cuanto no se opongan conocidamente al objeto primario de su mision.

Para el servicio de estas columnas se elegirán los oficiales mas activos y robustos, sin sujecion alguna á escala ni aun graduacion; servicio sin duda de mas fatiga, pero que presenta todos los estímulos del premio, de la reputacion y de la gloria.

Esto es lo que por ahora he creído deber decir á V., sin que por eso quiera privarle de añadir á estas advertencias todas las medidas que juzgue conducentes para mejorar y perfeccionar la disciplina de nuestras tropas, para dar mas impulso y actividad á sus movimientos contra los facciosos, y para escitar la seguridad y confianza del pais que no desmentirá, yo estoy seguro, sus antiguos y leales sentimientos de fidelidad al legítimo gobierno de nuestra Reina; si se ve protegido y no ostigado, si se le administra noblemente franca y entera justicia. Dios guarde á V.

muchos años. Coruña 13 de diciembre de 1835.—Manuel de Latre.

(Del Boletín oficial de Álava.)

Las noticias llegadas por el último correo continúan siendo muy satisfactorias. En todas las provincias que están á la derecha del Ebro se disfruta de completa paz, en la mayor parte de ellas se ha hecho la quinta sin el menor disgusto, y han remitido sus respectivos cupos á los depósitos designados, donde los quintos reciben su instrucción. Cataluña y Aragón ven ya próximo el día de su total pacificación á beneficio de las tropas que de Andalucía y Portugal han llegado recientemente, y están ya operando en ellas.

La legión portuguesa avanza hácia las orillas del Ebro, con su llegada y la del Excmo. Sr. ministro de la Guerra, que está ya en el ejército de operaciones, esperamos que empiecen las anunciadas para estrechar mas y mas á la facción de estas provincias y Navarra, reduciéndola á lo estrictamente montañoso, privándola de los recursos que saca del país llano, y preparándola el golpe mortal que indudablemente debe recibir en la próxima campaña.

El pretendiente se asegura permanece en Guipúzcoa entreteniendo la espectación de los ilusos con amagos de ataque contra la plaza de San Sebastian, á cuyas inmediaciones ha hecho conducir algunas piezas de artillería gruesa para arrojar algunos proyectiles sobre la plaza, que será lo mas que podrá conseguir. En los pueblos de la misma provincia situados en la carretera de Francia y á la parte de acá de Vergara, permanecen cuatro ó cinco batallones facciosos como en observación de las tropas estacionadas en esta ciudad y sus inmediaciones.

(Del Boletín oficial de Granada.)

Veinte y dos carabineros de costas y fronteras existentes en esta ciudad, han dirigido una esposición al Excelentísimo Sr. capitán general, en la que despues de varias reflexiones suplican á S. E. se digne admitirlos de voluntarios en las tropas del ejército; pues manifestan que cuando tantos servicios han hecho como voluntarios no quieren exponerse á que tocándoles la quinta, tengan que continuar forzados; quieren servir voluntarios y morir como tales en defensa del trono y de las libertades patrias.

(Del boletín oficial de Córdoba.)

Ocupada la diputación provincial del cúmulo de espedientes de los quintos para el reemplazo de los 1000 hombres, ha llamado no obstante su atención la urgentísima necesidad de ocurrir al inminente peligro de la ruina que amenaza el antiguo y utilísimo puente de Guadalupe, cuyo reconocimiento parece fué uno de los objetos de la salida que hizo de esta ciudad nuestro gobernador civil, por las noticias que le dió el teniente coronel D. Francisco Diaz Morales. La diputación provincial acordó en sesion de ayer que dicho señor gobernador se sirva disponer lo que estime necesario á que se habilite este prontamente.

Con fecha 9 del corriente da parte el capitán retirado D. José Maria Povedano comandante de dos partidas en persecucion, de haber aprehendido á José Frias, vecino de Palencia, ratero y encubridor de ladrones, y que últimamente se le ha visto varias veces con el Renegado.

En el corto tiempo que dicho gobernador civil se halla destinado por orden del Excmo. señor capitán general de estos reinos á la persecucion de malhechores ha aprehendido cuatro ladrones y varios caballos y efectos robados, siendo de esperar de su actividad y conocimiento limpiará esta campaña de facinerosos.

Ante ayer pasaron revista el Excmo. señor comandante general de la provincia y el señor gobernador civil, á una seccion de nuestro batallón de Milicia Nacional Rural. Ambas autoridades quedaron complacidas al reconocer el estado de progreso de esta naciente institucion, cuyas ventajas deben ser decisivas para la seguridad de nuestro término limpiándolo de rateros y salteadores, garantizando á los caminantes al mismo tiempo que á los propietarios.

(Del Boletín oficial de Málaga.)

Licenciado D. José Campos Trigueros, abogado de los del ilustre colegio de Granada, subdelegado de rentas de esta ciudad y pueblos de su partido etc.

Hago saber al público: Que habiendo faltado cierto requisito al espediente de subasta á las campanas pertenecientes á los suprimidos conventos que se espresan, no ha sido posible verificarlo en los dias señalados para su remate, y estando ya en estado dicho espediente, he mandado efectuarlo designando nuevamente para el primero el dia 10 del corriente mes, segundo el 19 del mismo, y tercero el 28 de él, en las casas de mi habitacion calle de Maderno, desde las diez á la una del dia en cada uno de los designados, en las que se celebrarán los estrados y admitirán las posturas que se hicieren por los licitadores siendo arregladas. Quien quisiere hacer postura, acuda á la presente escribanía. Antequera, diciembre 1.º de 1835.—Licenciado José Campos.—Por mandado del señor subdelegado.—José de Vilches Serrano.

Portobello y Panamá han sido declarados puertos francos por espacio de 20 años, para todas las naciones que no estén en guerra con la nueva Granada. Se prohibe el comercio de esclavos, y quedan abolidas las aduanas de Panamá, Portobello y Chagres.

Las cartas de Génova dicen, que una fragata de 60 cañones espedida para Cagliari (Cerdeña) con instrucciones secretas para el virey, ha sido rechazada á cañonazos. Sale para dicho punto otra embarcacion de la misma fuerza, que debe partir inmediatamente desde Génova: á esta seguirá una parte de la division que se está equipando en la citada poblacion, y si experimenta la misma resistencia, la flota tiene orden de aproximarse y probar hacer un desembarco á viva fuerza. No damos un entero crédito á estas noticias, aunque han llegado á Tolon por vía mercantil.

El Monitor de Comercio dice, que cuando intimó el general Harispe á los carlistas la orden de demoler los espaldones que construyeron en el sitio de Behovia, obró siguiendo las instrucciones del ministro de la Guerra.

El célebre Samaniego, autor de las fábulas tan populares, tuvo la honra en una ocasion de que le ofreciesen una llave de gentil-hombre: con la sal ática que le hizo tan célebre respondió: que el no queria mas llave que la de su bodega.

ORDEN DE LA PLAZA DEL 26 DE DICIEMBRE.

SERVICIO PARA EL 27.

JEFE DE DIA, el teniente coronel D. FERNANDO ROVILLE. **PARADA**.—Cuarto regimiento de granaderos de la Guardia Real de infantería.—Primeros de cazadores de la Guardia Real provincial.—Provincial de Santiago, y el segundo batallón de la Guardia Nacional.—**TEATROS**.—El segundo batallón de la Guardia Nacional, y escuadrón ligero de Madrid.—**PATRULLAS**.—Los antedichos regimientos y de la Guardia Nacional.—**CAPITAN DE VISITA DE HOSPITALES Y DE ASISTENCIA AL REPARTO DE PROVISIONES Y UTENSILIOS**.—Veteranos.—**SUBALTERNO AL RECONOCIMIENTO DE CEBADA Y PAJA**.—Escuadrón ligero de Madrid.—**PATRULLA AL RIO**.—Provincial de Santiago.—**BARUTELL**.

ESPECTACULOS.

TEATRO DEL PRINCIPE.

A LAS TRES Y MEDIA de la tarde:

EL HECHIZADO POR FUERZA,

Comedia de figuron en tres actos, no ejecutada hace algunos años, y una de las mejores en su género; á cuyas cualidades se añade la de desempeñar el protagonista el Sr. Antonio de Guzman.

A continuacion

UN FACCIOSO MENOS,

Intermedio dramático en un acto, compuesto espresamente para este dia, por un ingenio de esta corte.

Dando fin con la graciosa tonadilla titulada

LA VENIDA DEL SOLDADO,

A LAS SIETE Y MEDIA de la noche:

LUCRECIA BORGIA,

drama famoso y muy acreditado en 5 actos, traduccion del que con igual titulo escribió en francés el célebre Victor Hugo.

TEATRO DE LA CRUZ.

A LAS TRES Y MEDIA de la tarde:

EL ARTE DE CONSPIRAR,

comedia famosa y muy acreditada en 5 actos.

A LAS SIETE Y MEDIA de la noche:

LA CASA DESHABITADA,

ópera bufa en dos actos, música del maestro Rossi, en la que la Sra. Manzochi cantará la cancion del SERENI.

NOTA. Mañana habrá dos funciones en ambos teatros.

TEATRO DE LA CALLE DE LA SARTEN.

Hoy domingo 27 de diciembre á las CUATRO de la tarde ejecutarán las actrices de este teatro por sí solas, la comedia nueva dividida en tres actos titulada:

EL MARIDO SIN MUGER O LA NOVIA CASADA YA.

Seguirá un intermedio de BAILE, y se dará fin con el divertido sainete nominado:

EL TRIUNFO DE LAS MUGERES.

A LAS SIETE Y MEDIA de la noche:

La acreditada comedia en 3 actos, titulada:

JUAN DE PADILLA O LOS COMUNEROS.

Concluida se bailará y se dará fin con un buen sainete.

El Español.

MADRID.

DOMINGO 27 DE DICIEMBRE.

Ayer tarde se esparció en la plaza de toros la agradable noticia de haber recibido el gobierno un parte del gobernador de Teruel, dando cuenta de haber depuesto las armas sobre 3000 hombres de los que en aquella provincia se habian unido á la facción de Quilez.

El Sr. Presidente del Consejo entró en el palco del Excmo. Ayuntamiento, donde leyó el parte referido, del que resulta que desanimados y desengañados los sencillos habitantes de las campañas de Aragón, arrastrados á las filas de la rebelion por la culpable ambicion de sus gefes, los han abandonado, y se presentan apresuradamente al indulto generosamente ofrecido y prudentemente aplicado por aquellas autoridades.

Asegura el gobernador de Teruel que pueden calcularse en mas de 3,000 los facciosos que se han retirado á sus casas, y ofrecido perseverar en la mayor sumision y fidelidad al gobierno de S. M.

Esta noticia, cuyos pormenores traerá sin duda mañana el periódico de oficio, será recibida con satisfaccion y con gozo por cuantos anhelan el triunfo de la libertad por los medios humanos que estan en las costumbres del siglo.

Hemos recibido periódicos de la Habana que alcanzan hasta el 7 de noviembre último. Continuaba reinando la mayor tranquilidad en toda la isla.

Lo mas interesante que hemos visto en ellos es la representación dirigida por el comercio de la Habana al Excmo. Sr. capitán general de la isla de Cuba, y la contestacion de este funcionario. Tambien merece particular atención la Real orden dirigida al mismo Sr. capitán general por el ministro que desempeñaba la secretaría de lo interior en setiembre último.

Tanto este como los anteriores documentos citados van insertos á continuacion.

Representacion que el comercio de esta ciudad ha dirigido al Excmo. Sr. D. Miguel Tacon, prócer del Reino, presidente, gobernador y capitán general de la isla.

Excmo. Sr.: Los que suscriben, vecinos y del comercio de esta plaza, faltarian al mas sagrado de todos sus deberes, si no elevasen á V. E. una manifestacion franca de su gratitud, y una idea inequívoca del espíritu que anima al comercio entero de la importante Habana.

En medio de la presente crisis; cuando nuestros vecinos del Norte-América sufren terribles sacudimientos que amagan destruir la existencia de aquellos estados; cuando los que en otro tiempo pertenecieron á la monarquía son víctimas de la guerra civil, al paso que instigadores de los que aun se conservan fieles á la madre patria; cuando tan-

tos y tan complicados elementos se conjuran para producir un trastorno en esta isla rica y opulenta; cuando hasta la península es el teatro de tantas desgracias y calamidades, los que suscriben se entregan á sus pacíficas tareas con aquella seguridad y confianza, que les garantiza el gobierno ilustrado, pero firme de V. E.

A él es deudora la isla de su envidiable tranquilidad, de la seguridad en las personas y bienes, de su existencia, y de cuanto puede apetecer el hombre en sociedad. La vida, los intereses de los que suscriben se hallan asegurados en la incansable vigilancia de S. E.; y ¿qué podrian hacer los esponentes para corresponder debidamente á tan indecibles beneficios?... El comercio de la Habana tiene hácia V. E. vínculos de gratitud indisolubles; y en ofrecer á V. E., como ofrece, su firme cooperacion, sus personas y sus intereses mismos, para cuanto sea conducente al importante fin de mantener esta isla inalterablemente tranquila y unida á la Metrópoli, no hace otra cosa que llenar su deber sagrado.

Sírvase V. E. recibir las seguridades de este sincero ofrecimiento. Habana 20 de octubre de 1835.

Excelentísimo señor. (Siguen las firmas.)

CONTESTACION.

He recibido la generosa manifestacion de las sociedades é individuos de este comercio del 20 del mes próximo pasado, que V. SS. se han servido presentarme en este dia, relativa á poner á mis órdenes sus personas é intereses para el sagrado objeto de mantener esta isla inalterablemente tranquila y unida á la metrópoli.

Sobradas pruebas tenia yo del buen espíritu que anima al comercio de la Habana; pero una oferta de tanta magnitud, al paso que recomienda su lealtad y acreditado patriotismo, nada me deja que desear en el difícil desempeño de este mando.

Acepto gustoso tan espontáneo como sincero ofrecimiento, que trasmitido (como lo será por mi conducto) á S. M. la Reina Gobernadora, dejará en su Real ánimo halagüeñas impresiones hácia la opulenta clase comercial de esta plaza, ramificada en todo el mundo mercantil, y tan acreedora á la Real munificencia.

Sírvanse V. SS. hacer esto presente al comercio entero, recibiendo y dándole seguridades de todas mis consideraciones.

Dios guarde á V. SS. muchos años. Habana 2 de noviembre de 1835.—Miguel Tacon.—Sres. D. Joaquin Gomez y D. Joaquin de Aizpúrua, Prior y Consul de este tribunal mercantil.

Real orden dirigida por el ministerio de lo interior al capitán general de la Isla de Cuba en setiembre último.

Excmo. Sr.: Sucesos importantes que son siempre inseparables de las crisis políticas que experimenta una nacion en el tránsito de un estado de opresion á otro mas libre, en el que juegan todas las pasiones y todos los intereses, llaman hoy la atención del gobierno de S. M., y este no duda que triunfará de todos los obstáculos y allanará todas las dificultades que quieran oponerle los enemigos del trono legítimo de nuestra augusta REINA DOÑA ISABEL II, y de todas las cábalas y manejo de los que sin estar aparentemente incluídos en el número de aquellos, coadyuvan por medios ilícitos y reprobados á conducir la nacion á un abismo de males, envolviéndola en los horrores y desastres de la anarquía. El triunfo pues del gobierno será pronto y seguro. La causa del despotismo y de la anarquía está fallada del modo mas ventajoso para los intereses del orden social por la sabiduría de los gobiernos de Europa. La alianza de España con las dos primeras potencias del mundo civilizado le ofrecen si á ella le faltaren, todos los recursos para vencer en la demanda que intenta un príncipe ambicioso que no ha temido lanzar sobre su patria los horrores de una guerra civil. La sensatez y cordura de los españoles oponen un dique indestructible contra el cual se estrellarán indudablemente los impetentes y momentáneos esfuerzos de un corto número de hombres que tal vez estraviados quisieran precipitar la marcha prudente y circunspecta que sigue el gobierno de S. M. en la reforma de los abusos y en los progresos de la administracion.

Sin embargo no se debe disimular que son graves las consecuencias que se experimentan por la combinacion de dos partidos entre sí opuestísimos; pero que coinciden en sus deseos de destruir las leyes de esta monarquía de once siglos, alterando unos el orden de suceder en la corona de estos reinos, y pretendiendo otros variar su constitucion sin respetar los hábitos y costumbres del país, y sin atender á los peligros á que espondrían á su patria con tales mudanzas y trastornos. Como no será extraño que estas dos clases de enemigos intenten extender sus planes á todos los puntos de la monarquía, me manda S. M. prevenir á V. E. del estado en que se halla la nacion, de los medios con que cuenta su gobierno para asegurar y poner á cubierto de toda tentativa la existencia del trono de ISABEL, y para restablecer el orden momentáneamente turbado en algunas provincias de la Península.

S. M. la Reina Gobernadora espera que V. E. tomará anticipadamente todas las medidas que le diten su celo y lealtad para impedir la propagacion de noticias adulteradas por las miras de los partidos en cuestion, y que no omitirá medio ninguno para resistir los esfuerzos que quisieran reproducir en esa Isla los enemigos del trono de su augusta Hija, que lo son todos los que quebrantan las leyes y promueven alteraciones semejantes á las que han ocurrido en varias partes del reino. De Real orden lo digo á V. E. para su inteligencia y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 5 de setiembre de 1835.—Manuel de la Riva-Herrera.—Sr. capitán general de la isla de Cuba.

El armamento de los ejércitos será siempre uno de los objetos de grande interés que deben llamar la atención de todo gobierno previsor, ya se considere la influencia que tiene en la seguridad del Estado y buena reputacion de las tropas, ya se atienda al punto de vista económico, porque

nadie ignora las inmensas sumas que cuesta este ramo de la guerra. No parecerá así extraño que nos ocupemos de este asunto, aunque sea ligeramente, valiéndonos de documentos que tenemos entendido han de presentarse por militares de crédito y experiencia á la consideración de gefes superiores, y tal vez al gobierno, para mejorar en lo posible nuestra posición.

El fusil de ordenanza que usa el soldado español, cuyo modelo fue aprobado en 1823, no admite mejora sobre la disposición de sus partes, y tampoco deja de desear la mano de obra en las fábricas de Oviedo y Plasencia, que están á cargo del cuerpo de artillería. Pueden así atestiguarlo todos los cuerpos que los usan, y se ha visto además por repetidas experiencias, comparándolos con los fusiles ingleses, franceses y de los Estados-Unidos, la ventaja que sobre estos constantemente han tenido, aun tomándolos indistintamente de cualquier cajón ó armero de los almacenes. Si nuestra nación fuese tan rica como debia, como lo son las citadas, no propondríamos que se hiciera la menor alteración en el fusil; pero desgraciadamente somos pobres hace muchos años, y es necesario acomodarlos á las circunstancias lo menos mal que se pueda. Los apuros del erario han sido la causa de no dar á las fábricas de Oviedo y Plasencia las sumas indispensables para que produjesen el número de fusiles que necesitamos anualmente para cubrir las atenciones de la Península y de Ultramar. Mientras que hemos vivido en una paz sepulcral, nos hemos pasado con las remesas de estas fábricas y las recomposiciones que se hacían con el armamento antiguo, pero desde el momento en que las discordias civiles nos han obligado á cojer las armas hemos acudido á nuestros antiguos proveedores, y la mitad de nuestros fusiles son ingleses. El calibre de estos, como todos saben, es mayor que el español, y apenas habrá quien ignore los gravísimos inconvenientes que produce esta mezcla. En primer lugar los depósitos de cartuchos que se hacen en las plazas fuertes y otros puntos para abastecer los cuerpos que operan, deben ser duplos de la dotación regular, porque puede ocurrir tener que municionar tropas con armamento inglés y con español, y hay que impedir que falten alguna vez. En segundo lugar es muy fácil, y mas de una vez ha ocurrido sin que sea posible evitarlo, que se pidan ó den municiones inglesas para fusiles españoles, en este caso viene á ser inútil el arma; da aquí suele seguirse la derrota de un batallón ó regimiento, ó la pérdida de una acción.

Nada diremos de la confusión que causa esta multiplicación de calibres en los almacenes de artillería, y de las equivocaciones que se originan en las conducciones, especialmente haciéndose como ahora por contrata con la hacienda militar. Tampoco tomaremos en cuenta el mayor gasto que ocasiona la duplicación de los repuestos, porque todo es nada comparado con la pérdida de una batalla; pero examinemos si hay algún remedio para este grave mal.

Creemos que hay uno que sino lo remedia totalmente por el pronto, al menos lo disminuye y lo hará al fin desaparecer. Segun los documentos á que nos referimos, hasta adoptar el calibre inglés para nuestros fusiles, y disminuir un poco la longitud del cañon, alargando la bayoneta igual cantidad sin alterar en nada lo demás. De esta manera desaparecerían los inconvenientes que hemos indicado, y aun tendría la ventaja de facilitar su manejo, porque habiéndose admitido para el actual armamento de 1000 hombres toda clase de talla, probablemente las habrá poco aventajadas, y sería oportuno hacer mas corto el fusil para que se pudiera cargar mas cómodamente: esto no produciría ningún inconveniente, porque lo que disminuyese el alcance la menor longitud del cañon, como arma de fuego, le compensaría ventajosamente con lo que aumentaría el mayor peso de la bala, y como arma blanca la bayoneta produciría asimismo otra no pequeña compensación.

Deseamos que el gobierno tome en consideración estas razones, y que informado de los cuerpos y gefes, que ya por su instituto, ya por los mandos que desempeñan, pueden graduar la importancia de este asunto. La guerra es uno de los males que nos oprimen, y todo lo que conduzca á su pronto y feliz resultado, es interesante y patriótico. Por nuestra parte contribuiremos á ello, dando publicidad á ideas ventajosas para que las acoja y estienda el gobierno del modo que mejor le parezca.

Los periódicos portugueses que llegan hasta 21 del corriente, nada contienen de interes general. En aquella fecha existía la mayor tranquilidad en Lisboa, y el nuevo ministerio seguía la línea de conducta que se había trazado, sin cuidarse de los debates que llenan buena parte de dichos periódicos, entre los que encomian la administración de Carvalho (llamados *carvallistas*) y los que abonan la de Campos.

En el artículo *noticias varias* da el *Diario del pueblo* la tan conocida de que la casa real de Portugal posee un diamante de peso de una onza, que fue hallado en el río *Albarto*, á noventa leguas de *Cerro-frio*, por los brasileiros Antonio de Sousa, José Feliz Gomez y Tomas de Sousa, que allí estaban condenados á perpetuo destierro, y que habiéndose enviado á Lisboa tan precioso hallazgo, les valió el perdón y la libertad.

Las últimas noticias recibidas de Méjico por la vía de Nueva-Orleans son poco favorables. El general Alvarez había tomado posesión de Acapulco, y había atrincherado sus fuerzas para resistir. Se esperaba que esta circunstancia produjese en el Sur algún suceso favorable á los tejanos. En Puebla había habido alborotos, y aun en Méjico muchas personas de influencia y talento se habían combinado para restablecer el gobierno de 1833, ó cuando menos, conservar el sistema federal. La legislatura de Tamaulipas ha rehusado remitir para confirmar el decreto últimamente dado por el congreso general, y ha mandado sus diputados á Méjico para que lo hagan presente. Otros estados, entre ellos Guanajuato y Jalisco, han seguido este

ejemplo. Los tejanos se habían hecho dueños de la bahía y habían hecho como unos treinta prisioneros.

Acabamos de recibir la comunicación siguiente: «La junta de censura de esta corte ha llegado á entender que se advierten por el público en varias piezas dramáticas expresiones que califica de ofensivas á la religion y á la moral; por lo que manifiesta para evitar equivocaciones, no hallarse á su cargo sino el examen y censura de los periódicos de esta capital. Por la junta, Cipriano María Clemencin.—Pedro Rico y Amat.—José Perez de Ribas.

Ya hemos recibido varios comunicados quejándose con algun calor, bien del trato que se da á los quintos en el depósito de Leganés, ya tambien de ciertas preferencias y exclusivas concedidas á la venta de licores y otros géneros de inmediato consumo.

No estamos en el caso de juzgar de la certidumbre de los hechos denunciados; por eso no los publicamos explícitamente. Pero si con efecto son positivos, creemos que esta indicación bastará para que las autoridades á quienes compete hacerlo, examinen lo que en el particular ocurra, y eviten los abusos que sucedan; como quiera que aquellos que van á derramar su sangre por su país, son dignos de toda consideración, mucho mas si se ofrecen voluntariamente como tenemos entendido que lo han hecho el mayor número de los que pertenecen al depósito mencionado.

Nos ha parecido digna de insertarse la despedida siguiente que dirige á los habitantes del partido de Quiroga, D. Nicasio Romarate, al ser separado de su destino de alcalde mayor en el punto citado, y marcharse al ejército cumpliendo la suerte de quinto que le ha correspondido.

HABITANTES DEL PARTIDO DE QUIROGA.

«Separado del destino de alcalde mayor interino de este partido por S. M. la Reina Gobernadora, os anuncio mi despedida; ya sabéis que antes de esta separación estaba dispuesto y pronto á marchar al ejército como soldado por haberme tocado así la suerte, y por el afán que me abrasa de contribuir por todos los medios posibles al restablecimiento del reposo público de que tanto necesita esta nación desgraciada. Siempre que he tenido que hablar de vosotros á las autoridades superiores, ha sido haciendo el elogio que merecen vuestras virtudes cívicas; llevo gravadas en mi corazón las pruebas que me habeis dado de vuestro buen comportamiento, amor al orden, sumisión y respeto á las autoridades: seguid en los mismos principios si quereis ser felices. En recompensa del aprecio que siempre os he manifestado, solo os pido un favor, y es; que juzguéis á quien ha sido vuestro alcalde mayor; que digáis si ha llenado ó no los deberes de un juez recto, imparcial y desinteresado; si os ha procurado en la administración de justicia toda la rapidez posible con notable disminución de vuestros gastos: del acierto de mis decisiones puedo jactarme y blasonar, asegurando que ni en solo proceso se ha seguido en apelación en el tribunal superior en los diez y seis meses que yo he administrado justicia: decid tambien si he ofendido á alguno con intención premeditada; y decid finalmente si habeis notado en mi conducta moral algun vicio que me haga indigno de la confianza pública, para que si en nada me acusáis pueda llevar la consoladora satisfacción de haber merecido la estimación vuestra, suavizándose de esta suerte el dolor que me aflige con la nota que lleva en sí la separación del destino.»—San Martín de Quiroga 30 de noviembre de 1835.—Nicasio Romarate.

El diario de Ginebra del 8 del corriente dice lo siguiente: «El general Roten, del Valais, de quien tanto hablaron los papeles públicos en la guerra de 1823, ha sido llamado por el general Mina. Pasó por Ginebra para Barcelona antes de ayer.»

El general en jefe de la division auxiliar inglesa acaba de dirigir la siguiente proclama á los

HABITANTES DE LA PROVINCIA DE ÁLAVA.

Desde que llegué con mi division auxiliar británica á pisar vuestro suelo oprimido y debastado por la guerra civil de las mas crueles y encarnizadas que han conocido los siglos, no he cesado un momento de contribuir por todos los medios que han estado en mi poder al estermínio de una facción, que atacando el Trono de ISABEL II vuestra inocente Reina, ha declarado guerra abierta á las leyes y á la libertad: el fanatismo y la ambición armados de la ignorancia y la pobreza se han levantado contra ese Trono brillante y sólido que descansa sobre tan indestructibles bases: la facción ha hecho enormes esfuerzos para conseguir su triunfo; pero han sido vanos ó infructuosos, y este es el momento, en que apurados sus recursos y desalentada con los mortíferos golpes que ha sufrido en las últimas acciones con el valiente ejército nacional, se presenta la ocasión de destruirla y aniquilarla: vosotros habeis sido testigos de los estragos de esta guerra fratricida, habeis palpado sus horribles consecuencias y debeis estar por lo mismo convencidos de la necesidad de acabarla y esterminarla: los naturales de esta provincia que bajo de distintas denominaciones se alistaron para combatir á los rebeldes asesinos de su patria, han dado pruebas bien públicas y positivas de su heroico valor, y sus abanzadas han sido siempre al terror de los rebeldes. Intimamente persuadido de esta verdad, conociendo la necesidad de crear y fomentar estos cuerpos, he resuelto que se forme uno de naturales de esta provincia mandados por oficiales españoles y sujetos á la ordenanza militar de España, que con el nombre de batallón de guías haga la guerra bajo mis inmediatas órdenes, para lo cual se asigna desde ahora á cada individuo que quiera alistarse cinco rs. diarios, ración de pan, vino y carne, y el competente vestuario, en la inteligencia que el pago será escrupulosamente y con toda preferencia satisfecho: venid, pues, no tardeis, os llama el jefe de una division extranjera, es verdad, pero de una nación intimamente aliada con la

vuestra, amiga de vuestro gobierno, de vuestra Reina ISABEL y de su legítimo Trono, en el que se cifran vuestra felicidad, vuestro sosiego, vuestra paz y tranquilidad, y la dicha de vuestras presentes y futuras generaciones: los momentos son los mas oportunos, no los desperdiceis; la facción toca ya su término, venid á destruirla: vosotros, hijos de este hermoso suelo estais en ello principalmente interesados, haced ver á la España, á la Europa entera que si la facción encontró por desgracia en el partidarios que se han alistado en sus filas, existen todavía súbditos fieles llenos de valor y entusiasmo que lejos de arredrarse á la vista de las detestables masas del oscurantismo; sabrán, invocando los encantadores nombres de ISABEL y CRISTINA, atacarlas con denuedo y ardor, y no dejar el arma hasta conseguir su total estermínio. Si correspondeis á este llamamiento hareis un servicio heroico en favor de vuestra patria, y yo después de vivos eternamente agradecido tendré la satisfacción de haber contribuido por este medio al triunfo de las armas de vuestra Reina ISABEL II, de la ilustración y de libertad que es el símbolo de su reinado. Vitoria 15 de diciembre de 1835.—De LACY EVANS, teniente general.

BOLSA.

De lo que ayer discurríamos sobre la poco fuerte impresión que en el curso de los fondos públicos había causado el artículo de la Gaceta acerca del arreglo de la deuda pública, debe inferirse á nuestro modo de entender, que los interesados en nuestro crédito, antes de animarse, desean tener datos mas explícitos que los que hasta ahora se les han revelado.

«El ministerio (dice el periódico oficial en la conclusión de su artículo) ha manifestado sus ideas y sus intenciones: la misma publicidad de ellas prueba que está dispuesto á no sufrir los amagos ni los monopolios que suele producir el misterio ó el secreto acerca de las operaciones del crédito público.» Aplaudimos esta noble franqueza, aceptamos esta prenda de buena fe, para pedir que se desempeñe de un modo cumplido, satisfactorio, que no deje la menor sombra de temor y de duda á la desconfianza mas cavilosa.

Si poseyéramos con seguridad todos los datos que han sido precisos al gobierno para comprobar la posibilidad de su plan, nosotros nos presentaríamos desde luego entre sus campeones en primera fila, y experimentaríamos el mayor placer en poder con demostraciones matemáticas predicar á los acreedores la confianza y á los especuladores el atrevimiento. Mas como los cálculos que pudiéramos presentar por la incertidumbre de sus bases inducirían tal vez á graves errores, nuestra conciencia, nuestro patriotismo, hasta nuestro amor propio nos obligan á no aventurarnos hasta que puesta la cuestión en su verdadero terreno, podamos hacer valer nuestra opinión.

Si el artículo de la Gaceta hubiese sido una brillante introducción á una serie de escritos, en que se desarrollase una doctrina completa desde sus principios hasta sus últimas consecuencias y aplicaciones, no hubiéramos considerado necesario para el fomento del crédito, el provocar cortesmente á una mas lata explicación á los que con conocimiento hubiesen prohibido aquellas ideas; y por lo mismo que esperamos hallar en aquella una luz favorable á la suerte de los acreedores, deseamos que no se desdén de satisfacer una ansiedad que no es solo nuestra, es del público.

El plan que se atribuye al ministerio es en cierto modo diametralmente opuesto á los anteriores que se han sucedido sin éxito favorable. Contiene dos partes, á saber: *consolidar la deuda, y asegurar el pago de los intereses*, tratando solo como por incidencia de la *amortización* que figuraba en primer término en los demás proyectos. El año pasado se desconsolidó una gran parte de la deuda extranjera, y se ofreció consolidar una parte de los vales y deuda corriente negociable al 5 por 100 á papel: este año se trata de consolidar todas las deudas, sin distinguir sus clases ni su origen, ni los puntos en que se halla domiciliado el pago de sus réditos. Se conservaban en los proyectos anteriores las denominaciones que aunque con bastante inexactitud, representaban deudas consolidadas, deudas á medio consolidar, pues devengaban intereses en papel, deudas para consolidar, y deudas para amortizar: en el proyecto actual todo esto desaparece, y todas las deudas ganan su interés en efectivo. Las reducciones que antes se proponían, dejaban intactos los capitales, y se limitaban únicamente á los réditos: las reducciones que ahora se proponen afectan los capitales, en compensación de los réditos que se les conceden y de que anteriormente carecían. Ahora declara el gobierno que no admite ni por un momento la idea funesta de comprometer ó aniquilar las existencias sostenidas á la sombra de la riqueza muerta, que ahora va á resucitar y á poner en movimiento para que sirva de hipoteca y de recurso: entonces se prescindió de estas existencias, declarando sin compensación de alguna especie, caducada una gran parte de la deuda por la circunstancia de hallarse en ciertas manos. Los ministerios que han precedido han tenido buen cuidado de protestar que recibían esta decadente herencia á beneficio de inventario, y que para conservarla por lo menos intacta, debían contraer nuevos empeños, dando garantías especiales para lo presente, aunque fuera en perjuicio de lo pasado de que no eran responsables: el ministerio actual, mas atrevido, carga sobre sí los efectos de todos los desaciertos cometidos por sus predecesores, se abdicca de cubrir sus atrasos con nuevos empréstitos, promete con los recursos interiores y existentes en la nación concluir la guerra asoladora que nos destruye, nivelar en lo sucesivo los gastos corrientes con los productos, y sostener aun con lo sobrante el enorme peso que sobre nuestros hombros han lanzado los gobiernos que han precedido. Se presenta con toda la arrogancia de un prestigio inmenso, con toda la seguridad de una convicción íntima, de una resolución irrevocable; invoca á su favor sus hechos prodigiosos, y sus promesas cumplidas hasta aquí: vuélvese á la opinión, le dice: «marchemos», y sin embargo la opinión

asombrada se detiene á escucharle antes de decidirse á seguirle. Hable, explíquese y le seguirá.

Un rumbo tan nuevo, de que depende la salvacion de la flota, no puede tomarse como por ensayo con la sonda en la mano, sino con la carta á la vista, donde esten marcados con exactitud las corrientes y los escollos. Las teorías generales; las disertaciones académicas pudieron bastar en la asamblea constituyente y en la legislativa, á dictar leyes para un pueblo poco experimentado, aunque lleno de ideas abstractas: la generacion actual que ha visto mas, es mas incrédula, mas preguntona: el primer milagro no acredita á un profeta en el concepto de todos.

Las dos partes de que consta el artículo de la Gaceta, se reducen á la última. Puede asegurarse el pago de los intereses de la deuda, si á la parte actualmente consolidada se acumula la mucho mayor que está por consolidar? Si el problema se decide afirmativamente, la cuestion está resuelta: conviene consolidar toda la deuda, aunque sea reduciendo los capitales de aquella que tan notablemente va á mejorar de condicion. Por esto dijimos desde el principio que conveniamos en los que el gobierno sentaba. Si el pago de los intereses ofrece la seguridad que debe exigir cualquiera que coloque sus fondos en papel contra el estado, la deuda que se consolida puesta en manos de particulares, hará subir la masa de la riqueza, por toda aquella cantidad en que aumente el precio: el papel consolidado que ahora existe no bajará de valor, antes bien aumentará, pues su actual abatimiento no consiste en otra cosa mas que en las dudas de que pueda atender al pago de intereses una nacion, cuyo presupuesto ha dejado un déficit creciente todos los años: si faltan en el pais capitales para sostener aquel valor, vendrán del extranjero; pero el dinero no conoce fronteras, y hasta nivelarse acude á donde con igual seguridad se le ofrecen mayores rendimientos, y convertidos entonces en agentes de produccion el papel circulante, y el numerario ú otros valores importados, fecundarian todos los ramos de riqueza que han yacido hasta ahora en torpe inaccion.

Tales y tan lisongeros serán ciertamente los resultados, desde luego que el gobierno demuestre de un modo indudable la realidad de la hipótesis que ha sentado. Desde entonces la confianza auxiliará, facilitará, adelantará el cumplimiento de sus miras, y cuando logre inspirarlas, tendrá corrido desde luego mas de la mitad de su camino. En este caso si que preferiremos una consolidacion entera y sin escepciones, á una amortizacion, ó lenta ó forzada, que solo aumentaría la riqueza pública, en cuanto haciendo desaparecer una parte de la deuda, aumentase el valor de la que permaneciera subsistente.

La pronta consolidacion de la deuda pública está tan conforme con nuestras ideas, si se acierta en los medios de conseguirla, que desde que comenzamos nuestra tarea periodística, no hemos cesado de clamar contra ese recuerdo fatal, ese padron ominoso de injusticia y de mala fe, que bajo el nombre de deuda sin interés es un insulto á la moral del siglo. Por amortizacion, ó por consolidacion es preciso que desaparezca hasta su rastro, hasta su memoria, si pudiéramos arrancar esta página manchada de nuestros anales. Trampa, que no deuda, la llamamos en uno de nuestros números; tal es la ira que nos excita su presencia, haciéndonos prescindir de la gravedad y mesura de nuestro lenguaje habitual.

Saludaremos con verdadero transporte la aurora de su consolidacion, cuando el gobierno haya dado las esplicaciones que el público reclama; y no dejaremos entretanto de buscar con ansia los medios de fortalecer nuestra esperanza y la de todos á la escasa luz que refleja hasta ahora sobre esta importante cuestion.

CORRESPONDENCIA DE LAS PROVINCIAS.

Lugo 18 de diciembre.

Una persona de confianza escribe desde Santiago con fecha 11 del actual, y dice: que á la faccion aparecida cerca de Tuy ha sido batida estos dias matándole 15 hombres y cojiéndole 7 prisioneros, á lo que contribuyó en la mayor parte el paisanaje. Añade, que si los habitantes del campo quieren, y son auxiliados eficazmente con armas, municiones y otros recursos, pronto desaparecerán las facciones, como sucedió con la de Gorostidi.

Aunque las de la provincia de Lugo se aumentaron algo con algunos mozos de los que resultaron soldados en la actual quinta extraordinaria, continúan los pueblos presentando exactamente sus respectivos contingentes, y existen ya en depósito 1574 quintos, de los cuales 66 redimieron su suerte con dinero. El celo de la diputacion provincial, que está todos los dias en sesion permanente desde las diez de la mañana hasta las doce y una de la noche, y la infatigable actividad de su presidente el señor marqués de Astariz, comandante militar, conseguirán en breve hacer efectivo el contingente de los 2960 soldados con que debe contribuir la provincia.

Del 21 de diciembre.

Esta diputacion provincial continúa activamente en la admision de quintos, y cuenta hoy el depósito 1937 de los que 80 redimieron su suerte con dinero: hay por consiguiente en tesorería 320.000 reales.

Esperamos ver entrar en esta de un momento á otro los doscientos y tantos millones que parece vienen á disposicion del capitán general de Galicia para formar la base de las partidas sueltas que va á organizar S. E. con destino á la persecucion de los rebeldes. Dicen que el general piensa establecer su residencia en esta ciudad por ser mas central de Galicia que la Coruña, y mas á propósito por consiguiente para la rapidez en las comunicaciones.

CARRION 19 de diciembre.

La innovacion que sufre el sorteo en esta provincia despidiendo para sus casas á los jóvenes de corta talla que les cupo la suerte de soldados, ha causado impresion y descontento. Si toman vuelo entre nosotros actos poco propios de una buena administracion serán en vano los esfuerzos de

nuestro ilustrado gobierno. Lastimoso seria que el decreto para el alistamiento de 1000 hombres que la nacion entera habia recibido con aplauso, por lo mismo que colocaba todas las clases del Estado á un nivel, crease, al tiempo de su terminacion, nuevos enemigos.

Al paso que en otras poblaciones habilitan conventos para colocar en ellos cocinas, tambien aqui hemos visto con placer adoptar este plan, destinando el de franciscos para cuartel de caballería de la seguridad de la provincia, medida oportuna y acertada por el beneficio que reporta al vecindario, porque ofrece el edificio una fácil conservacion, y porque la tropa observa una rigorosa disciplina.

La junta de donativos, creada en esta villa, ha desplegado el mayor celo y actividad, y circuló á los señores eclesiásticos una orden señalando por punto de reunion las casas de los mas conocidos por sus antecedentes políticos, cuyos comisionados desempeñaron el encargo, correspondiendo á la confianza que les dispensaba; pero quedaron defraudadas sus esperanzas y las de la junta por la mezquindad de los resultados.

CÓRDOBA 20 de diciembre.

El Excmo. ayuntamiento de esta ciudad, solicito en adoptar todos los medios que redunden en utilidad de sus habitantes, no perdona medio para conseguirlo, ocupándose en plantear un nuevo paseo en el campo llamado de la Merced, reparar el antiguo, que por la negligencia de los individuos que componian esta corporacion, yacía en un total abandono, en el reemplazo de todas las calles, y baldosado en ellas; medidas todas que patentizan los desvelos de estos buenos patriotas que les procuran la mayor comodidad, al paso que ocupan en útiles trabajos porción de hombres que vagaban mendigando, y que mas de una vez ni aun esto fue bastante para que dejasen de ver á su lado pequeños hijos á quienes nada tenían que dar para satisfacer su hambre.

Si en todas partes procediesen con tanto celo en la distribucion de los fondos de propios, pronto el pueblo se desengañaría en un todo de la notable diferencia que hay del gobierno representativo al despótico que ha fundado, y convencidos de esta verdad, pocos amigos tendría el pretendiente y nosotros menos enemigos que combatir.

A las doce de la noche del 14 de este mes, por disposicion del comandante de la columna móvil de los Pedroches (provincia de Córdoba) salió D. Antonio Muñoz de Villanueva de Córdoba con doce guardias nacionales y cuatro voluntarios de seguridad, en persecucion de cuatro ladrones que, escapados de la cárcel de Villafranca, habian robado el dia anterior al conductor de tabacos de esta villa y á otros varios arrieros: despues de haber recorrido diferentes haciendas se informó de la direccion que llevaban, teniendo la suerte de avistarlos á las once del dia 15, huyendo á las asperezas de las Mestas, y los atacó quedando desde luego dos de los foragidos muertos en el campo.

Del 23 de diciembre.

El dia 21 terminó la diputacion provincial sus sesiones para continuarlas el dia 10 del próximo enero.

Se ha recibido con notable júbilo la noticia de la señalada victoria conseguida por el general Palarea en los campos de Molina.

El dia 20 llegó á esta una brigada con 12 piezas de artillería procedente de Sevilla y con destino al ejército.

Hasta el dia de hoy ha ido aumentando la intensidad del frio en tales términos, que con dificultad tendrá ya incremento en este benigno clima.

GRANADA 19 de diciembre.

Antes de ayer debió verificarse el sorteo del cuerpo de carebineros, que no habiendo sido incluidos en el primero, perjudicaban notablemente á los demas mozos sorteables. Ya se hallaban reunidos en las casas de ayuntamiento, y estaba todo dispuesto para este acto, cuando reclamando algunos de los individuos del indicado cuerpo manifestando ser casados y haber estado sin embargo incluidos por el comandante en la lista que habia pasado al efecto, como tambien haberse omitido otros que no debieron serlo, se dejó para otro dia dicha operacion.

El estado de desaseo é insalubridad en que se encuentran los cuerpos de guardia de esta capital sin escluir el del palacio del Sr. capitán general, movió á este gefe á excitar el celo del ayuntamiento para la reforma de estos lugares, mansion por lo comun de la benemérita Milicia Nacional, acreedora por todos conceptos al agradecimiento de las autoridades y de todos los ciudadanos, por cuya seguridad vela incesantemente y creemos no dejará de verificarse á la mayor brevedad una obra tan justa, necesaria y para la que no se necesitan grandes dispendios. Ademas, creemos que el Excmo. ayuntamiento no dará lugar á que la Milicia Nacional con una suscripcion se vea en la necesidad por lo rigoroso de la estación de atender á su conservacion.

Se ha incendiado el cortijo del Cerro, término de Santa Fé, y no han quedado mas que las paredes, habiendo tenido que volverse los bomberos nacionales que iban al socorro, pues estando á una legua de distancia el incendio, por mucho que se apresuraron, ya era tarde.

Del 23 de diciembre.

La diligencia que últimamente ha venido de la corte, llegó á esta á las siete y media de la noche.

No se ha experimentado nunca en esta ciudad ni sus contornos un frio igual al que estamos experimentando.

Hace cuatro dias que volvió de su expedicion á Málaga nuestro capitán general, y se asegura logró el objeto que se propuso en esta visita.

La gaceta extraordinaria del último correo ha producido un indecible entusiasmo en todos los buenos.

MÁLAGA 19 de diciembre.

La gente que conducía el bergantin Juan, es la plana mayor y las compañías de granaderos, 1.ª y 5.ª con 300 hombres. El coronel ex-comandante D. Melchor de Cobian desembarcó, y está entregando al nuevo nombrado D. José Mac-kroon, quien con la mayor actividad prepara su marcha.

La tropa se ha trasbordado á diferentes buques para dar

lugar á la composicion del Juan, que al mismo tiempo se provee de víveres y agua.

El 2.º batallon permanece encerrado rigorosamente en su cuartel, y parece que se embarcará al instante y saldrá en convoy con el Juan en buques que dicen se hallan ya fletados. Toda la gente es muy buena; la oficialidad (en general) muy endeble, y lo mismo el cuadro de sargentos y cabos.

El tercer batallon tiene ya gente, y es de esperar que pronto se complete.

El escuadron creado aqui está completo con 120 plazas excelentes: solo tiene unos 40 caballos y ni una sola prenda de vestuario; pero las monturas se le entregarán pronto. La organizacion de la infantería ha postergado la de aquel; pero es de desear que se utilicen pronto los gastos que este cuerpo cuesta desde fines de agosto que no son pequeños.

El pueblo anda algo disgustado con la contribucion del subsidio industrial que vuelve á exigirse con rigor, y que ha mirado con justo ceño por su enorme desproporcion.

Del 22 de diciembre.

Ayer salieron para Cataluña las tres compañías de voluntarios tiradores que manda el patriota D. Manuel Nillo con la fuerza de unos 250 hombres, que podrán ser muy útiles contra las facciones, siempre que se les dé alguna instruccion y que se consiga acostumbrarlos á la disciplina militar.

Ha sido efectivo el nombramiento de D. José Macrohon para comandante del primer batallon del regimiento infantería número 20 en lugar de D. Melchor de Cobien que antes lo mandaba. Hoy se ha embarcado á bordo del bergantin Juan, en donde se hallaba la plana mayor y alguna fuerza del cuerpo.

Se ha verificado con la mayor exactitud lo que se creía. El segundo batallon del número 20, despues de entregar las armas al tercero, ha atrevesado hoy las principales calles de la ciudad con sus oficiales á la cabeza para embarcarse en los buques que se hallaban preparados al efecto. La alegría que se palpaba en los semblantes de estos defensores de la patria, el silencio, el orden y el desembarazo con que marchaban no podia menos de llamar la atencion al inmenso pueblo que los rodeaba, y de convencer de cuan inútiles hubieran sido las desagradables precauciones que se han empleado en casos semejantes. Hasta el momento de formar han permanecido los quintos en completa libertad, y ni á uno le ha ocurrido la idea de ocultarse. No se puede mejorar el espíritu de este cuerpo.

Los deshechos temporales que hemos sufrido durante una semana entera han impedido el embarque de esta expedicion y la salida del bergantin Juan hasta ahora, que ya en fin parece abonanzar el tiempo.

En una de las borrascas de estos dias pasados se perdieron dos faluchos pescadores en las playas de la Fuenjirola, pereciendo la tripulacion que constaba de 17 hombres. Uno de dichos buques se volvió, y aunque los desgraciados que lo tripulaban consiguieron colocarse sobre la quilla, los golpes de mar los fueron arrancando y sepultando en las ondas sin que ni uno siquiera lograra salvarse. El patron tuvo la terrible suerte de ser el último, añadiendo á los horrores de tan prolongada agonía el dolor de presenciar la muerte de todos sus compañeros, y la de su hijo que le habia seguido en esta malhadada expedicion.

(De otro corresponsal.)

Del 22 de diciembre.

A las doce del dia se embarcó el 2.º batallon del 20, fuerte de 600 plazas y completamente equipado aunque sin armas, que sin duda habrán dejado para el 3.º que ya tiene tambien bastante gente.

Escultan el comboy dos buques guarda-costas. De la sumaria formada por el regreso del Juan parece que nada absolutamente ha resultado contra individuo ninguno del trasporte. Lo cierto es que únicamente el capitán ha sido castigado perdiendo el mando del buque, y con el pago de cerca de 200 duros de costas (según dicen). Lo ha sustituido en el mando el piloto.

Ayer á las doce del dia salieron las compañías de Nillo para el mismo destino por tierra, pero dudo mucho que esto sea cierto saliendo toda la fuerza por agua. Mas probable es que los destinara perseguir á Orejita y demas facciones de Sierra Morena, y la Mancha que se dice haberse animado con la marcha de las tropas de Andalucía á Aragon, Cataluña y Valencia.

Llevarian 300 hombres, pero á lo menos la mitad sin armas.

La noticia que hoy se ha recibido de un triunfo obtenido por dos batallones del 1.º de línea y el 4.º ligero de caballería han agrado infinito á este pueblo, porque así estos dos cuerpos como el Infante, 5.º de línea, y el 4.º de infantería ligera que tanto se han distinguido recientemente, todos han recibido sus reemplazos casi en totalidad de esta provincia.

CADIZ 21 de diciembre.

López Baños está nombrado capitán general de Sevilla y nombrado gobernador, tambien interino, D. Bernardo Tacon, el cual ha venido hoy, y está encargado por el gobierno de organizar en esta plaza un cuerpo de 1500 hombres para campaña, y ademas una brigada de marina. Se sienta por los patriotas la ida del benemérito López Baños, pero se consuela con todos con que vengan otra vez un sugeto tan apreciable como Tacon.

Ayer tarde se celebró una funcion patriótica de toros á beneficio del armamento general, á que concurrió S. M. la REINA Gobernadora y el señor Presidente del consejo de Ministros.

La funcion estuvo muy animada, dándole mayor realce la circunstancia de pertenecer á la Guardia Nacional todos los picadores, alguaciles y demas personas que han tenido á su cargo el servicio de la plaza. Los dos últimos toros fueron muy buenos; pero el entusiasmo y espíritu patriótico que reinó en la funcion, no necesitaba de esto para inspirar en todos la mayor alegría y satisfaccion.

Imprenta de EL ESPAÑOL, calle de la Bola.

LEY ELECTORAL.

Habiendo dado cabida en nuestras columnas al proyecto de ley electoral á que hace referencia el artículo que á continuación insertamos, no hemos creído deber rehusar á su distinguido autor los medios de contestar á las impugnaciones hechas por otros periódicos á su trabajo.

Pero al mismo tiempo que así manifestamos nuestra imparcialidad hácia las opiniones que nos son contrarias, protestamos de lo mas íntimo de nuestra convicción que la inserción de este artículo, lejos de empeñar nuestra opinión en favor de la elección indirecta ó de dos grados, solo nos ofrece un nuevo motivo de repelerla y de abogar con mas empeño que antes por la elección directa, esto es, por la investidura del poder en favor de las *capacidades electorales*.

La Abeja ha honrado al autor del nuevo proyecto de ley electoral inserto en el *Español* del 10 del corriente, trabajo calculado sobre bases que creyó mas conformes al estado actual de la nación, atribuyéndole principios contrarios á los que se hallan generalmente recibidos en la materia, y presentándole como único en la senda estraviada que ha elegido para emitir sus opiniones. El interesado agradecido á los favores que le dispensa el periódico de la columna, se limitará á observar que no hay tal divergencia de principios entre su artículo y la mayor parte de los demas que han visto la luz pública con relacion al sistema electoral. No es este el siglo de disputar sobre principios, sino mas bien sobre su aplicacion; aquellos son conocidos de las personas menos versadas en los negocios públicos, al paso que saber apreciar las circunstancias en que puedan tener lugar ó deban recibir alguna modificacion, exige un estudio mas detenido y mas profundo de la posicion respectiva que ocupa cada sociedad política en la marcha progresiva de la moderna civilizacion. Por esta razon se dijo en el artículo á que nos referimos que en los países mas adelantados habia prevalecido el sistema llamado de *elección directa*, á causa de poder contarse en ellos con los elementos necesarios para plantearle en la forma mas conveniente al interés general de la sociedad. Contamos por ventura en nuestra nación con los mismos elementos para que podamos esperar iguales resultados de la aplicacion material de aquel sistema? Esta es la cuestion, y no es por cierto de principios, en los cuales convenimos con todos los que habiendo estudiado los gobiernos representativos de Francia y de Inglaterra, se contentan con presentarnos su ejemplo para que servilmente le imitemos sin cuidar de hacer las modificaciones necesarias que nuestra posicion particular exige para que el mismo traje venga bien apropiado á nuestro cuerpo.—En Francia y en Inglaterra los capitales territoriales mercantiles ó industriales (dando á esta última espresion toda la latitud económica de que es susceptible) se hallan diseminados por todo el ámbito de su respectivo territorio, en términos que un censo electoral proporcionado á la riqueza general de aquellos países, encuentra en la mayor parte de los pueblos personas que le reúnan, y que por consiguiente puedan entrar á representarlos en el sistema de elección directa, ó sea en el que los electores son designados por la ley con relacion á sus calidades personales.—Entre nosotros ni aun hay posibilidad de establecer este censo electoral que alcance en una proporcion aproximada á la mayor parte de los pueblos, y casi se hace necesario establecer uno relativo á cada pueblo para llegar á formar un verdadero cuerpo de electores que representen la voluntad nacional. Así es que una parte alicuota de contribuyentes directos, la décima, la octava; la sexta, (la que baste á comprender la clase media de la sociedad) tomada entre los que son por mayor cantidad en cada pueblo, seria tal vez lo que mas se acercase á darnos en España un cuerpo de electores que representase los verdaderos intereses de la nación.—Se hace necesario tomar esta parte alicuota en cada pueblo separadamente, porque es el único medio de alcanzar á dar representacion á todos los intereses, muchos de los cuales quedarian escluidos si la operacion se practicase con relacion á la totalidad de contribuyentes de la provincia, partido ó distrito electoral. No por eso se establece una desigualdad política entre los respectivos electores, ni porque los unos reúnan un censo electoral mas subido que los otros segun la mayor ó menor riqueza de los pueblos á que pertenecen, hay agravio positivo que redunde en perjuicio de la sociedad y de los individuos que la componen. En cada pueblo representan los intereses de los demas conciudadanos aquellos á quienes por su situacion económica designa la ley capaces de representarlos, y este derecho lejos de ser personal es puramente representativo. Ni se concibe como en otro sentido pudiera la ley conceder el derecho electoral á una sola parte de los ciudadanos calificados de esta ó de la otra manera, sin crear castas ó acudir á otras suposiciones no menos degradantes de la especie humana. Siendo por consiguiente representativo el derecho electoral, no puede derivarse de las calidades personales aisladamente consideradas en el ciudadano que le ha de ejercer, sino con relacion á los demas conciudadanos en cuya compañía vive, y con quienes le ligan intereses comunes de localidad, y en este sentido tan completamente representa en una poblacion de corta riqueza al contribuyente directo de 200 rs. vn. anuales los intereses de sus convecinos, como el de 1000 rs. vellon los de los suyos en otra poblacion mas rica, al paso que en cada una el mayor número de contribuyentes produce un mayor número de electores que representen sus intereses respectivos en una proporcion exactamente igual y perfecta. Mas aunque por este medio hayamos conseguido dar al pais electores que representen todos sus intereses, esto no basta para conseguir una verdadera representacion nacional mientras no aseguremos la concurrencia de la mayor parte de aquellos al nombramiento de los diputados que la han de formar. La falta de costumbres electorales hace que en España no correspondan los resultados á las combinaciones

mejor concebidas en esta materia, como nos lo han demostrado las elecciones municipales, sin embargo de ser de un interés mas inmediato para los pueblos, y de recaer directamente sobre los mismos que tanto descuidaron el ejercicio de su derecho las consecuencias de su apatía, indolencia ó imprevision.

Llamando la ley á cuarenta ó cincuenta mil electores calificados por ella, nos esponemos á que solo concurren cuatro ó cinco mil, y estos movidos tal vez por influencias estrañas que harian aparecer sin embargo como una mayoría nacional á una fraccion diminuta ó insignificante por ser la única que habria acudido á votar en las urnas electorales, en lugar de que nombrándose en los respectivos concejos que estos mismos electores formasen, un número proporcionado de delegados que en representacion suya acudiesen á votar á las capitales de los distritos, la concurrencia seria probablemente mas segura y numerosa por consecuencia de nuestros hábitos; el objeto de la ley seria mejor cumplido en su intencion, y sobre todo se evitaria que una mayoría facticia y nominal pudiese suplantar á una mayoría real y efectiva.—No por eso dejaba de ser la misma la base de eleccion, tomada en las clases interesadas é independientes de la sociedad, con la diferencia de que el voto de los electores apareceria delegado en los que los representasen en los colegios electorales, en lugar de ser emitido directamente por ellos, en lo cual habria la ventaja de ser mejor representada la verdad de lo que pasa en estos casos, porque refiriéndose ordinariamente la generalidad de los electores á los informes que reciben de los mas aventajados de ellos para dar su voto, equivale esta operacion á delegar en los mismos el derecho de votar.—Si esta delegacion ha de existir necesariamente en el hecho, aun cuando se adopte el sistema llamado de eleccion directa á causa de hallarse la mayor parte de los electores designados por la ley en imposibilidad moral de nombrar por sí mismos los diputados que mas les puedan convenir, y ser muy natural sujetarse en estos casos á las indicaciones de aquellos á quienes se supone mas conocedores en la materia, ¿por qué no sancionarla de derecho, si por otra parte nos asegura ella en el estado actual de nuestras costumbres la mayor y mas segura concurrencia de los votantes, y sin género de duda unas elecciones mas acertadas, mas conformes al voto general y mas adecuadas al interés público y á los progresos de la libertad en nuestro país?—Se dice que los delegados hacen valer en tales casos su propia voluntad mas bien que la de los delegantes; pero es cabalmente lo que quieren estos últimos, porque no hallándose en situacion de conocer por sí lo que mas pudiera convenirles, defieren en la voluntad de aquellos á quienes suponen mas capaces de conocerlo y tan interesados como ellos en el acierto. Es precisamente el triunfo del principio de la inteligencia que aplica á cada cual un poder proporcionado á las facultades que se le suponen; el de designar un elector de diputado al que sin alcanzar á mas, se halla en disposicion de ejercer útilmente estas funciones en servicio del país, y el de nombrar el diputado al que está en situacion de conocer las personas que dignamente pueden desempeñar aquel cargo; á cada uno el poder político correspondiente á su valor efectivo en el estado social.—Pero sea cualquiera el juicio que se forme acerca de la idoneidad en que puedan hallarse nuestros electores designados por la ley y en las clases ó categorías que se determinen, para nombrar por sí ó por medio de delegados suyos los diputados del Estamento popular, la base de eleccion propuesta por el autor del proyecto de ley electoral inserto en el número 40 del *Español*, queda siempre la misma y conforme á los principios emitidos por la mayor parte de los que han tratado de esta materia, con la única diferencia de que en el primer caso llamado de eleccion directa, será esta de dos grados, uno el del sufragio que supone la ley entre la nación, que va á ser representada, y los electores que van á darle esta representacion, y otro el que media entre ellos y los diputados que fueren nombrados, al paso que en el segundo caso la eleccion será de tres grados, los dos que quedan indicados, y el tercero que resulta de la delegacion propuesta en el proyecto. Mientras entre la nación y los diputados que la representen haya un cuerpo intermedio (el de electores) que sirva para nombrarlos, no puede decirse que la eleccion de aquellos es directa, porque no representan á los electores sino á la nación, y los electores tampoco pueden ejercer este derecho á nombre propio sino al de aquella cuyo sufragio supone la ley transmitido en ellos por motivos de utilidad general. Baste esto para desvanecer la estrañeza que ha causado la nueva nomenclatura introducida únicamente con el objeto de fijar una mayor exactitud en los ratiocinios y deducciones á que dan lugar muchas veces sin apercibirlo los nombres materiales de las cosas.—Por lo demas la absurda amalgama que se ha pretendido hacer de los dos principios llamados de eleccion directa é indirecta, no es posible que encuentre apoyo entre hombres simplemente dotados de sentido común, y mucho menos entre los que hacen alarde de haber estudiado la ciencia del derecho público constitucional en los pueblos que mejor la conocen. Estos dos principios se excluyen mutuamente en tales términos, que si los electores que han de representar al país en el nombramiento de los diputados han de ser designados por la ley con relacion á sus calidades personales, no cabe en buena lógica que reúnan esta misma representacion otros electores nombrados por el pueblo que se supone ya representado en aquellos. Vendrán los electores de nombramiento popular y dirán á los designados por la ley: *Vds. no representan mas que una presuncion, al paso que nosotros representamos un hecho: es preciso que la presuncion ceda á la realidad; y he aqui la verdad que se supone representada por los electores de la ley convertida en una ficcion, en una palpable decepcion, cuando se contraponen al hecho representado por los electores del pueblo.* Una de dos, ó la soberanía del número ó la soberanía de los intereses: elija y presida el principio utilitario, si se quiere, en la eleccion, pero una vez elegido, seamos consecuentes en la aplicacion, no haya transacciones bastante poderosas á desmentirnos.—J. E. Y.

PASEO PINTORESCO POR ESPAÑA.

Alcalá de Guadaira.

Esta villa, una de las mas bien situadas de Andalucía, distante de Sevilla dos leguas al Oeste, ofrece objetos muy interesantes y halagüeños á todos los que logran pisar su suelo y respirar el aire purísimo de su atmósfera. El filósofo, el poeta, el botánico, el anticuario, encuentran reunido en corto espacio una mina inagotable de bellezas. Presentanse á los ojos del viajero y del observador, antes de llegar á Alcalá, las varias huertas situadas en la orilla del rio Guadaira, que corre por entre las gargantas de cerros de piedra viva; véanse altos peñascos que asoman sus frentes descarnadas entre precipios y derrumbaderos, y á sus pies verdean el naranjo y árboles frutales, blanqueando entre el verdor eterno de aquellos sitios las sencillas casas de las aceñas. En el fondo de esta escena se divisan los torreones del antiguo castillo, corona del mas elevado de los cerros.

Los árabes que dominaron á Alcalá 532 años, edificaron el castillo de este pueblo, inespugnable en aquellos tiempos. La poblacion estuvo en lo antiguo unida al castillo, y ocupaba todo el cerro rodeada de fuertes murallones, como lo demuestran los escombros, arcos y paredes con que á cada paso se tropieza. Despues de conquistada Alcalá por San Fernando, en 21 de setiembre del año 1247, se fueron trasladando sucesivamente sus habitantes al lugar que en la actualidad ocupan. En el sitio de la poblacion antigua ha quedado una iglesia de nuestra Señora del Águila; su torre es de arquitectura árabe, como tambien la capilla mayor. Inmediata á ella está la hermita de San Miguel. Entre los escombros de Hienipa (nombre que los griegos dieron á Alcalá) se levantan estas dos iglesias, que hacen resonar sus cánticos sagrados en medio de aquel recinto silencioso, y que infunde la mas dulce melancolía con el recuerdo de un pueblo que existió y del que solo quedan ruinas. Los árabes le dieron el nombre de Alcalá, que significa castillo grande, lugar enricado ó puesto en alto.

Por la parte en que está situada la hermita hay varias torres y murallas que se conoce que son de fábrica posterior á los moros, notándose en todo el castillo varias mudanzas y alteraciones que ha sufrido segun el transcurso de los tiempos. Los franceses, en el año de 1812 derribaron un torreón que miraba á la cuesta de Santa María, y á cuyo pie hay una cueva con caminos ocultos. En la plaza alta del castillo hay unas simas ó silos, y es probable que tuviesen comunicacion con estos caminos taladrados por entre las entrañas del cerro. Los moros eran muy dados á esta clase de obras, encontrándose muchas de ellas en Alcalá en las huertas y haciendas, hechas para traer el agua que con abundancia brota por todas partes.

Este castillo ó fortaleza de Alcalá no deja de ser nombrado en nuestras crónicas antiguas; es sabido lo que le aconteció al maestre de Calatrava D. Diego Garcia de Padilla, que fue preso por el Rey D. Pedro el Cruel, y llevado al castillo de Alcalá de Guadaira, donde murió en el año de 1365. Estando en Burgos en el año de 1367 con el Rey D. Enrique el arzobispo de Braga, D. Juan Cardellac, dice la crónica de aquel Rey, que *fizole prender el Rey D. Pedro é levar preso al castillo de Alcalá de Guadaira, é allí estuvo en un silo, fus: que se venció la pelea de Montiel, que lo sacó de allí D. Enrique.* Tambien estuvo preso en este castillo D. Pedro Jiron, tercer duque de Osuna, llamado el *Travieso*; de este caballero ó de su tiempo parecen ser unos renglones que se ven en la pared interior de la torre que da paso de la plaza de la sima á la de los silos.

En el año de 1471 empezaron á manifestarse de nuevo en Sevilla las chispas de los disturbios que años anteriores se habian logrado sofocar entre el duque de Medina y el marques de Cadiz. El marques tuvo que ceder al partido del duque, y obligado á salir de Sevilla, lo efectuó en 27 de julio del citado año de 71, y corrió seguido de los de su bando hasta llegar á la fortaleza de Alcalá, en donde se hizo fuerte. El duque con sus infantes y caballos iba en seguimiento del marques; hubo varias escaramuzas, pero no llegaron á pelear. Diéronse por entonces treguas, hasta que en el año de 1473 volvió el duque sobre Alcalá, y el marques le esperó en el campo dispuesto á dar la batalla, la que fue muy reñida, y se retiraron sin que por una ni otra parte se conociese ventaja. Quiso el cielo que cesasen tantos males como aquellas disensiones traían á toda la comarca y reino de Sevilla, con las pláticas de ajustamiento y concordia que se tuvieron en el castillo de Marchenilla. Los retratos del duque y del marques se hallan en la portada que tiene puesta la crénica M. S. de D. Enrique IV de Castilla, recopilada por Alonso de Palencia (1), que se conserva en la biblioteca de la catedral de esta ciudad. Despues de los acontecimientos referidos no se halla nada que llame la atencion sobre el castillo de Alcalá de Guadaira. Los franceses, como ya hemos dicho, derribaron el torreón que miraba á la cuesta de Santa María, y lo mismo hicieron con varios lienzos interiores de muralla, abrieron troneras y repararon el fuerte principal que domina á toda la fértil y encantadora llanura que se estiende hasta la capital de Andalucía.

Entre los alcaides que ha tenido el castillo y fortaleza de Alcalá de Guadaira, fue uno de ellos en el año 1645 D. Cristobal de Monroy y Silva, poeta cómico (2).

(1) Este escritor publicó en Sevilla en el año de 1490 su *vocabulario de la lengua castellana*, que es el primer trabajo literario que de esta clase se publicó en Europa.

(2) D. Cristobal de Monroy y Silva, fue bautizado en la parroquia de Santiago de Alcalá de Guadaira, en el día 14 de octubre del año de 1612, y en la misma parroquia casó con doña Ana Arias Saavedra de Leon, Falleció en 6 de julio de 1649 á los 37 años de su edad de resultas de la peste que reinó en aquel año. Dió el fuego antes de morir todos sus escritos, y solo se reservaron de esta sentencia rigorosa los que se hallaban en poder de sus amigos. La *calle de Monroy* que hay en Alcalá nos recuerda esta nobilísima familia de los Monroys. En la biblioteca de la catedral se conservan recogidas en dos tomos varias comedias de este autor, impresas en distintos lugares, ademas el epitome de la historia de Troya, impresa en Sevilla en 1649; y una descripcion M. S., en verso, del naci-

Los manantiales que nacen como por encanto en cualquier sitio de Alcalá es uno de los objetos que deben llamar mas la atención; además del agua que viene de Sevilla por el famoso acueducto, no hay huerta, casa ó hacienda que no tenga sus fuentes y nacimientos abundantisimos de cristalina y hermosa agua. La fuente de la Judía, la de la Retama, la de Cerrajas son bien conocidas, reuniendo al mismo tiempo el estar situadas en los sitios mas amenos y agradables de estos contornos. Rodrigo Caro, al ver la abundancia de aguas que hay en Alcalá, la llamó: *Fuente perenne*. Por eso se llamó en lo antiguo *Hienipa*, voz púnica, que significa agua subterránea ó tierra de muchos manantiales. Después de surtir Alcalá á Sevilla con una cantidad de agua increíble, y regar á sus huertas, entran los sobrantes en el rio Guadaira; con el agua de este rio muelen sobre 20 ó mas haciendas grandes.

El rio Guadaira tiene su nacimiento en las sierras de Moron; corre por las campiñas de Carmona y Utrera, pasa por Alcalá, bañándola por el mediodia, y entra en el Guadalquivir á media legua de Sevilla. Su desembocadura, uno de los sitios que llaman mas la atención en la orilla derecha del celebrado Betis, está cercada de arbustos, que forman un bosquecillo, del que salen deslizando las aguas, que besaron los escarpados cerros de la antigua Alcalá.

Sobre el nombre de Guadaira que lleva este rio, hablan los críticos con variedad; unos dicen que los árabes llamaban *Guada* á los rios que se pasaban por vados, y que después se corrompió en Guadaira; otros dicen que viene de la palabra *Arabia*, que significa el rio de los Molinos, y que con el tiempo se ha cambiado en Guadaira.

La situación de Alcalá es bellísima, su temperamento puro, y sus alimentos sanos; tiene su pan gran nombradía, sus aguas son delgadas y sus alrededores de los mas variados y pintorescos: ¿qué pueblo cerca de Sevilla reúne tantos objetos y ventajas como Alcalá, para que estuviesen sus campos llenos de quintas y jardines? Algunas familias suelen ir á gozar de la primavera á Alcalá, y en los tiempos de contagios suelen concurrir muchas personas por hallar en su atmósfera un refugio contra los miasmas epidémicos.

VIAGES.

FIESTAS DE HURDWAR Y DE JUGGURNAUT EN LA INDIA.

La religion india, reputa como uno de los actos mas meritorios la peregrinacion. Dos lugares sagrados existen que el adorador del Gran Brama no puede dispensarse de visitar al menos una vez en la vida; la ciudad de Hurdwar y el templo de Juggurnaut. Hurdwar está situada al pie de las montañas que sirven de dique al Thibet, en el lugar por donde este rio penetra en los llanos del Indostan. Las pintorescas bellezas de esta célebre morada atrae todos los años una multitud de viajeros europeos. La ciudad compuesta de una hilera prolongada de casas, de una apariencia bastante hermosa, ocupa una vasta esplanada sobre las orillas del Ganges. Una selva sombría la rodea y domina. Al fin de los arrabales se ven árboles corpulentos que desafían á los siglos y prestan sombra á las aguas del rio, y sus verdes cúpulas se enlazan con las columnatas de la arquitectura oriental. El fondo del cuadro le forman dilatadas cordilleras de montañas cubiertas de nieves eternas.

Fijémonos en Hurdwar en uno de los momentos en que la credulidad atrae los devotos de todas las partes del Hindostan. Cuéntase entre ellos que las aguas del Ganges, cada doce años adquieren una nueva virtud, y entonces es cuando cada cual se apresura á venir á purificarse. Todos los caminos se cubren de peregrinos. Hombres, mugeres, niños, ancianos, ricos y pobres, todos caminan juntos y se dirigen á este lugar de veneracion religiosa. Resuenan al aire sus gritos de alegría cuando llegan á las colinas, desde las cuales se descubre ya á Hurdwar, y al sagrado rio saliendo magestuoso de su montañosa cuna. Hurdwar escasamente tiene medios de alojar en su recinto la décima parte de la poblacion que en estas épocas concurre; pero el alojamiento es para los asiáticos la cosa de menos importancia. La mayor parte traen consigo sus tiendas, y los pobres hallan abrigo á la sombra de los árboles. Todos los alrededores se convierten en un vasto campamento, en donde los árabes, los cingaleses, persas y tártaros se mezclan con los habitantes de las diferentes provincias de la India. A cierta distancia de esta nueva Babel se ven las tiendas de los viajeros europeos en donde descansan mugeres delicadas, que por contemplar estas animadas escenas, no han temido arrostrar las nubes de polvo y las incomodidades de millares de insectos.

Los astrólogos son los que señalan el momento preciso en que debe verificarse la inmersión para producir toda la eficacia de su virtud. La ceremonia consiste en una simple inmersión en el Ganges, y en el pago de un tributo que consisten de recojer los bramanes, los cuales forman la parte principal del cuadro, que en gran número concurren á estas fiestas, y se les ve en las galerias y azoteas de las casas principales. Se construyen asimismo tabladillos en el rio, y desde ellos presiden las abluciones de los que se bañan. No es necesario añadir que mientras dura la ceremonia se oye aquel mormullo que acompaña siempre á todas las prácticas religiosas del pais. En otros tiempos no era en esta funcion el único peligro que se corría el de quedar sordos, sino que la seguridad de los que se bañaban se veía

miento del agua de la Cueva, la que creo que fue impresa en la vida de S. Pablo, del mismo Monroy. Publicó además: *Servos de Guadaira*, en prosa y verso: *Descripcion de la fuente de la Judía*. El número de sus comedias impresas será de unas 36 á 40, siendo dignas de leerse: *La alameda de Sevilla*; *El encanto por los celos*; *Fuente ovejuna*; *Las moedades del duque de Osuna*; *Mas valiente andaluz*; *El ofensor de sí mismo*. Su estilo adolece del mal gusto que reinaba en su tiempo, pero descubre rasgos de una imaginacion brillante; su diálogo es por lo comun rápido; su versificación en lo general es fluida, sobresaliendo en las redondillas y romances; tuvo malísima eleccion en los cuadros que escogió para sus dramas; bien que en esta parte no hicieron los poetas cómicos de aquella época mas que ceder al torrente del mal gusto que arrastró tras sí tan buenos ingenios como florecieron en el siglo XVII.

ameñada por una multitud de accidentes. En el momento de inmersión todos se precipitaban en el rio á la vez, y era tal la confesion que reinaba que á muchos les costaba la vida. El gobierno inglés ha remediado este inconveniente haciendo que las orillas del rio no ofrezcan dificultades para introducirse en él los que se bañan; ha hecho cómoda la bajada, la cual tiene unos cien pasos de anchura. A todas las horas del dia se la ve cubierta con una multitud de peregrinos que suben ó bajan, que se ven saludados por los bañeros, manifestando su agradecimiento con mil repetidos gritos de *wah! wah!*

La reunion de tantos y tan diversos pueblos ha dado origen á transacciones comerciales que el uso ha consagrado. La feria de Hurdwar es célebre en el oriente, y atrae tan gran número de especuladores interesados, como las aguas del Ganges devotos de buena fé. Como todas las ferias de la India, difiere de las que se celebran en Europa: se ven jugadores de manos, saltimbanquis, pero ninguna de aquellas diversiones que en Europa escitan la curiosidad pública. El mercado de los animales, uno de los de mas consideracion en la India es el que absorbe la atención de los concurrentes. De las costas del mar Rojo vienen una especie de caballos de hermoso pelo y lijeros como el viento. Este noble animal forma contraste por su elegancia, con otra raza mas inferior, pero no menos útil, cual es la de los pequeños caballos de Cachemire y del Caboul. En un parage retirado se ven los elefantes desplegando sus formas gigantescas, pero ceden su preeminencia al camello, y con especialidad á la raza conocida con el nombre de *kir-carrah*, que anda cien millas sin tomar el menor descanso. Al lado de estos seres que son en la actualidad los gigantes de la creacion, se ven los bueyes, las vacas, los carneros, los perros y los gatos; estos últimos pertenecen á la hermosa raza persa; y en sitios mas lejanos rugen en sus jaulas los leones, los leopardos y otros animales feroces.

Los artículos principales de comercio que se ponen en venta, consisten en piedras preciosas, que traen los lapidarios de todas las partes del Asia. Los tejidos de Cachemir brillan profusamente al lado de los géneros ingleses, y no dejan de encontrarse objetos de perfumería venidos de París. Los comerciantes indios no conocen su uso ni valor, y la mayor parte de los que los compran estan en la misma ignorancia. Hurdwar solo ofrece los símbolos mas dulces y naturales de la religion india. Juggurnaut presenta el cuadro de sus crueldades y supersticiones. En este lugar se levanta el templo de esta divinidad sanguinaria que en otro tiempo pulverizaba bajo las ruedas de su carro los cuerpos de sus fanáticos adoradores.

Este famoso templo está erigido sobre la costa de Orisa en las primeras tierras de la India que se ven viniendo de Europa. Difícil es dar una idea exacta de este monumento. Su forma es la de una pirámide de doscientos pies de altura, en la que se han prodigado los ornatos de la arquitectura indiana. A la puerta principal del templo se sube por grandes escalones, y no ha habido europeo que haya podido conseguir penetrar en el interior. El gran templo de Juggurnaut se construyó en el siglo XII bajo los auspicios del primer rajah de este distrito. Los ídolos se dice que solo son notables por su elevacion y deformidad. Los principales son el de la trinidad India, pero todas las divinidades inferiores que reciben culto en las márgenes del Ganges tienen su altar en este templo, que goza el privilegio de reunir en sus fiestas los indios de todas las creencias y castas.

La principal de estas se llama *Rath-Jatra* que se celebra todos los años. El concurso de peregrinos es inmenso. Los que tienen que espigar grandes pecados vienen midiendo el camino con su cuerpo, y hay vez que tardan cinco años en cumplir esta penitencia. Llegado el dia del *Rath-Jatra* se saca el ídolo principal del templo para enseñarlo, en un carro colosal, y entonces comienza la procesion. Para poner en movimiento sus enormes ruedas se necesitan los esfuerzos reunidos de 1500 hombres.

La máquina monstruosa da la vuelta al edificio sagrado en medio de los gritos tumultuosos de una turba fanática cuyo celo escitan los *jogies*, los *gossains*, y otros religiosos mendicantes que en los accesos de su supersticiosa alegría parecen á las furias del averno.

En el dia estos regocijos no cuestan la vida á una multitud de desgraciados, que en otros tiempos se precipitaban para ser mutilados y despedazados por el enorme peso del carro. Los esfuerzos del gobierno han conseguido extinguir casi del todo esta horrorosa costumbre; sin embargo, la peregrinacion á Juggurnaut no se ve aun exenta de circunstancias deplorables. Una gran parte de los peregrinos que concurren es victima del cansancio, de la falta de alimento, ó de la obligacion en que se constituyen de sufrir la accion pestilencial de las lluvias; y muchas veces se ve, al finalizar las fiestas, cubierto el terreno sagrado con los cadáveres de millares de victimas, que las aves de rapiñas se disputan llenando el aire con sus fúnebres graznidos.

PARTE COMERCIAL.

FONDOS PUBLICOS.

HABANA 7 DE NOVIEMBRE.—Cambios.
Sobre Londres 8 1/2 por 100 prem.
Paris 4 por 100 desc.
España según el punto 6 á 7 por 100 prem.
Nueva Orleans 1 id.
Los demas puntos de los Estados-Unidos 1/2 por 100 desc.
Plata columnaria 5 por 100 prem.
Id. mejicana par.
Onzas id. id.

CÁDIZ 21 DE DICIEMBRE.

Títulos al 5 al contado 53 pº/º papel.
Dichos á corta fecha
Dichos al 4 al contado 45 papel.
Dichos á corta fecha
Deuda corriente antigua
Vales no consolidados al contado 115 pf. nominal.
Dichos á varias fechas
Dichos premiados
Cert. de deuda sin int. al contado 13 1/4 pº/º

Dichas id., varias fechas oo.
Recibos de int. de vales al contado 12 á 12 1/4 nominal.

CAMBIOS.

Madrid á 90 dias fecha oo.
á 60 d.
á corto par á 1/4 pº/º b.
Barcelona en pf. á 8 d. v. 1 id. id.
Valencia á corto 1 id. id.
Bilbao á corto.
Coruña á corto.
Sevilla á corto. par á 1/4 pº/º b.
Santander á di. 2 1/4 id. id. papel.
Granada á id. 1/4 id. id. papel.
Alicante á id. 1/2 á 3/4 id. id.
Málaga á id. 1/2 á id. id.

Londres 37 13/16 y 7/8 pocas operaciones.
Paris 80 id. id.
Amsterdam.
Hamburgo.
Génova 80 papel.
Gibraltar á 8 d. v. f. 1/4 pº/º beneficio.

NOTICIAS MARITIMAS.

LLEGADAS Á PUERTOS ESTRANJEROS.

GIBRALTAR.

Dic. 16 El paquebot de S. M. B. de vapor El Firefly, comandante el teniente Baldoek, de Corfu en 14 dias con la correspondencia para Cádiz y Falmouth.
» » Goleta española Matilda, c. T. Suarez, de la vista de Salee, en 10 dias y 1 de Tánger, con pólvora, de vuelta para esta.
» » El vapor inglés Liverpool, c. H-phurn, de Londres, en 21 dias, 15 de Falmouth, 6 de Lisboa y 1 de Cádiz, con mercancías.

LLEGADAS Á PUERTOS ESPAÑOLES.

SANTANDER.

» 18 Quechemarin marin francés Joven María, de 60 toneladas, c. Mr. Beltran Churrito, de Bayona y Santoña, en lastre, para cargar sacas de lana.
» » Quechemarin francés General Foy, de 60 toneladas, c. Mr. Vom, de Bilbao, en lastre, para cargar sacas de lana.
» » Quechemarin español San Antonio y Magdalena, de 28 toneladas, c. D. Juan Brutista de Luzarraga, de Bilbao, con avena, para la caballería inglesa.
» » Vapor Mazzeppa, de San Sebastian, sale llevando á remolque al lugre Dos Amigos, con víveres.
» » Varios buques de la costa con carbon y vinos.
SEVILLA.
» 20 Goleta inglesa Killigen, c. José Noye, en lastre, de Cádiz.
» » Goleta inglesa Providence, c. J. Litten, en lastre, de Exeter.
» » Bergantin español Union, c. M. Rodriguez, en lastre, de Málaga.

Estos buques deberán salir para Londres dentro de quince á veinte dias.

BUQUES Á LA CARGA.

SANTANDER 18 DE DICIEMBRE.

El bergantin Bella Ursula, de 134 toneladas, c. D. Juan Blanco Casariego, con trigo y harinas, para Barcelona, al primer tiempo.—El quechemarin Golondrina de 38 toneladas, c. D. Martín de Zarrategui, con azúcar, para Bayona el 21 de diciembre.—El lugre Dos Amigos, de 80 toneladas, c. D. José Antonio de Andicochea, con víveres, llevándolo á remolque el vapor, saldrá hoy mismo para San Sebastian.

MERCADOS MARITIMOS.

HABANA 7 DE NOVIEMBRE.—Precios corrientes.

Importacion.

ARROZ del Norte de América 6 ps. 4 rs. á 7 ps. quintal.
BACALAO 5, 4 á 6 id.
en cajas de 50 libras 2, 2 á 3 cada una.
HARINA de Santander 12, 4 á 13 barril.
de Nueva Orleans 16, 5 á 17.
MANTECA del Norte 14 á 15 quintal.
PUERCO en salmuera 16 á 25 barril.
TABLAS, mil 20 á 26 el pie.
TASAJO de Montevideo y del Brasil 7 rs. á 1 ps. 1/4 rs. arroba.
de Nueva York y Boston 1 ps. 4 rs. á 2 ps. 2 rs.
VACA en salmuera 8 ps. á 12 barril.
VELAS de sebo 17, 6 á 18 quintal.
de espermoc 42, 4 á 43.
VINO catalan 29 á 30 ps. pipa.

Exportacion.

AGUARDIENTE de caña 28 á 30 ps. pipa.
AZUCAR mitad y mitad 11 rs. á 11 1/2 arroba,
blanco solo 14 1/2 á 16.
quebrado id. 11 á 11 1/2.
cucurucho
CAFÉ de segunda 11 á 11, 4 quintal.
de tercera 10, 2 á 10, 6.
CERA blanca 9 á 9, 6 arroba.
amarilla 5, 4 á 6, 2.
MIEL de purga 2 rs. barril.
de abejas 2 1/4 galon.
AÑIL 1 á 1, 1 libra.
flor 1, 2 á 1, 4.
bajo 6 á 7 rs.
PALO de campeche 1, 2 1/2 á 1, 3 quintal.
TABACOS según su calidad 6 á 20 ps. millar.
ZARZA de Honduras. 28 á 29 ps. quintal.
de Veracruz 17 á 18.
GRANA 42 á 45 ps. arroba.
JALAPA 38 á 40 ps. quintal.
TABACO en rama nuevo desecho y libras 8 á 10 rs.
injurinado principal 4 á 7.
segunda 2 1/2 á 3 1/2.
tripa 1 1/2 á 2 1/2.

Observaciones. Aguardiente de caña su precio es por pipa sin casco.—Azúcar mitad y mitad, blanco solo y quebrado, poca existencia y poca demanda; cucurucho no hay.—Café de primera, segunda y tercera, poca existencia y en demanda; triache no hay.—Jalapa no hay.

Nota. Café y triache viejos no hay.—Se ha hecho una venta de café de segunda á 11 1/2 pf.
Fletes. Para Hamburgo y Bremen 2 libras.—Francia 70 fr. tonelada.—Mediterráneo 10 libras 3 shelines.—Inglaterra 1 libra 15 á lib. 2.—Estados-Unidos 3 1/2 á 4 pf. por bocoy, 1 1/2 por caja de azúcar, 3 rs. por quintal de café en buque nacional.

MERCADO DE MADRID EL 26 DE DICIEMBRE.

Trigo 32 á 39 rs. fan. para Madrid y para fuera de 28 á 32.
Cebada 19 á 20.
Algarroba 23 á 24.
Aceite viejo fuera 66 y dentro 78 rs. arroba. Nuevo 54 rs. fuera, y con derechos 66.

Imprenta de EL ESPAÑOL, calle de la Bola.